

19 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 19 DIC. 2019



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N°

3732

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VÍCTOR GONZALO CONCHA MORAGA.", RUT N° 9.423.794-7
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 10 galvanos de vidrio gravados con escudo de la comuna, con motivo de celebrar el 128° Aniversario de la creación de la comuna .-.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de los galvanos de vidrio gravados con escudo de la comuna, con motivo del 128° Aniversario de la creación de la comuna.-.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 10 galvanos de vidrio gravados con escudo de la comuna al Proveedor "VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA", RUT N° 9.423.794-7.- por concepto de gravados en vidrio con escudo por celebración Aniversario de la creación de la comuna, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 230.800.- (doscientos treinta mil ochocientos pesos) IVA incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
FINANCIERA



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/SMH/CPF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN .-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

19 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

12 DIC 2012

OFICINA DE PARTES



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO
12 DIC 2012
OFICINA DE PARTES